

VILLANUEVA DE SAN CARLOS

Muy Señor mío:

En cumplimiento del Orden que por V. S. se comunica para que las Justicias cada una de su jurisdicción dé razón individual de los efectos que causó en cada pueblo el terremoto o temblor de tierra que en la Corte se experimentó en el día primero del que rige, *digo* a V. S. (como Alcalde que soy único de esta villa):

Que también se experimentó en este pueblo dicho temblor en el referido día primero de este mes, a las diez de la mañana, habiendo durado, al parecer, un cuarto de hora, moviéndose todo el suelo y, consiguiente, las casas y edificios fuertes parecía se caían.

Y en algunos pozos se advirtió subir el agua, y se advierte hoy mucho quebranto en algunas casas, habiéndose empezado a caer algunos pedazos de tapias y lienzos de casas, y a donde más se advierte el quebranto es en las Casas Consistoriales, que estando antes de dicho temblor algo quebrantadas, hoy se han desplomado las tapias de las maderas cerca de una tercia, de forma que no se habitan más que en lo preciso y con mucho peligro, y sin arbitrio arremedo [*sic*].

No habiéndose experimentado acaso alguno de muerte, ni herida en ninguna persona, sí que nos tememos suceda en adelante por lo mucho que se ha quebrantado todo el pueblo, no habiendo remedio por la mucha decadencia de caudales, y es la renta última miseria y desdicha, que es los que patentemente se está advirtiendo por todas clases exentas.

No habiéndose advertido antes de dicho temblor más que con intermisión en la noche antes anduvo un auroro [*sic*] grande.

Y en el tiempo que duró el temblor advirtieron todos se suspendió dicho aire y se adentró un ruido muy grande, sin saber por dónde venía.

Que es los que puedo informar a V. S. Nuestro Señor guarde a V. S. los años de mi deseo.

Villanueva [= *Villanueva de San Carlos*], y noviembre 21 de 1755.

Besa la mano de V. S. su mayor servidor,

Don Miguel Villarejo Ramírez

Señor Don Fernando Esteban Delgado Alarcón (Corregidor de Villanueva de los Infantes).¹

¹ José Manuel Martínez Solares. *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*. Apéndice II: Transcripción de los documentos del Archivo Histórico Nacional. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Servicio de Edición y Trazado. Madrid 2001